



Ibagué – Tolima, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00274-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Hipotecario.
Demandante : Querubín Gómez Carreño
Demandado : Carmen Yamile Garzón Medina

Por considerarse procedente lo solicitado por la parte actora, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 09:00 a.m., llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-217436**, apartamento 201 propiedad horizontal del edificio ubicado en la carrera 3 No.27-40, en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado Carmen Yamile Garzón Medina

Comuníquesele al auxiliar de la justicia inversiones y administraciones saed S.A.S esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez